

Ap. Eu que (como dixo el Concilio
Feb. Co Aquilgranele) lo que no pue-
von. vir de hazer el Sacerdote con la
tuos. palabra de la doctrina, lo ma-
s. 9. de con el rigor de la disciplina
Concil. el poder: *Potestates necessaria non
Aquis. essent, nisi ut quod non praevaleret
3. p. c. Sacerdos efficere per doctrina ser-
2. monem, potestas hoc imperet per dis-
ciplinam terrorem.* Se erigierõ pa-
ra que lo que no puede el cu-
chillo, y espada Eclesiastica,
porque le embora los filos la
piedad, lo corte la espada de el
poder, à quien saca los filos la
justicia. Vozes dà (Señor) y
vozes muy sentidas la Iglesia
nuestra Madre, implorando el
auxilio de este poderoso bra-
zo, que le ayude ha defender la
honra de Dios, de los pecado-
res, tãto mas perniciosos ene-
migos, quanto mas domesti-
cos: *Ecce in pace amaritudo mea
Isa. amarissima.* Amarguissima dize
38. que està (en sentir de San Ber-
nardo) porque si fue amarga
su amargura en la persecuciõ
de los tiranos: si fue mas amar-
ga en la oposicion de los He-
reges: es amarguissima en las
malas costumbres de sus hijos, y
domesticos los Catolicos: *A-
Bern. marissima nunc in moribus do-
ser. 33 mesticorum.* Pues para que es
in Cat. la espada, sino para socorrer
en su afliccion a la Iglesia? El-
pada se le diõ al personage de
Apoc. 6 el cauallo, y signo roxo: *Deus
est ei gladius magnus; y no es
acafo el tenerla la potestad*

secular, dize San Pablo: *Non
Rom. sine causa gladium portat.* Para
13. que es, sino para destruir el
Volumus de las culpas? Huviera
escandalos, si huviera espada
que los ayudara à cortar? Es
evidente que no. Hà, Señor!
Que puede mucho la espada
de el poder en el brazo de vn
Christiano, y caritativo zelo.
Corte la espada.

Pero, que digo corte? Me-
nos basta. Solo el verla brillar
es bastante para atajar inume-
rables culpas. Vna reprehension,
vn recado, vn venir el mas
escã. aloso à la venerable pre-
sencia de vn Señor luez, basta-
ra para impedir muchas ofen-
sas de Dios. No es esto lo que
dixo su Magestad à Ezequiel?
Instituyele Ministro suyo, y
para que vença con animo las
dificultades, le dize: *Vt ada-
mantem, & ut silicem dedi faciem
Ezech. tuam.* Entra, Ministro mio, en-
tra sin susto à zelar mi honra,
porque te he dado vn semblã-
te como diamante, y como
pedernal. Extraña comparacion!
Pues que, ha de arrojar, como
el pedernal, centellas si le tocan?
Si; pero despues de averle portado
como diamante, que por esto està
el diamante en primer lugar: *Vt adaman-
tem.* Tiene el diamãte tal vir-
tud (dizen Solino, y San Ge-
miniano) que siendo assi, que
la piedra iman atrae el hierro
con tan grande fuerça: la pier-
de

de toda con solo tener à la vis-
ta, y en su presencia el diamã-
te. Solo con que el diamãte se
põga entre el hierro, y el imã,
reprime a este su fuerça, para
que no atraiga al hierro: *Possi-
tus iuxta ferrum* (dize San Ge-
miniano) *non patitur atrahi à
magnete.* Dize, pues, Dios N. S.
à Ezequiel, y en èl a todos los
Ministros Superiores: *Vt ada-
mantem dedi faciem tuam.* Sabe,
Ministro mio, que te he dado
con el oficio vn aspecto de dia-
mante; porque es diamante la
autoridad, que con sola su pre-
sencia reprimirà el imperu de
los atrevidos, que tan sin freno
se arrojan al hierro de las cul-
pas: *Positus iuxta ferrum, non
patitur atrahi à magnete.* O que
verdad tan cierta! Vean (Se-
ñor) este diamante los concur-
sos peligrosos, los Templos,
los Monasterios, que es muy
facil impedir ofensas de Dios
con la presencia sola de la au-
toridad.

Contentase muchas vezes
el poder con tener aspecto de
pedernal, para castigar los pe-
cados; y yo juzgava hasta aora
que esto era bastante para lle-
nar la obligacion de Superior,
y luez; pero oy conozco que
tiene el primer lugar el aspec-
to de diamante para preservar
la Republica, y que no aya q̃
castigar. Porque, como dixo
docta, y santamente el V. P.
Maestro Ayala: *El castigo ha de*

ser prevenido con buenos medios,
para que que no sea necessaria me-
dicina tan costosa; y aun lo dixo
Xenofonte, que es mejor go-
vierno prevenir los delitos, q̃
castigarlos; y es lo que mas a-
provecha a la Republica, dixo
Quintiliano: *Plus proderit de-
monstrasse rectam protinus viam,
quàm revocare ab errore iam lap-
sos.* Por esto llamò Iesu Chris-
to Señor Nuestro a los Supe-
riores sal: *Vos estis sal terra;*
porque es su oficio, no tanto
castigar la corrupcion de las
costumbres, quanto preservar
la Republica de la corrupciõ,
como sal de la Republica: *Ne-
que enim* (dezia San Chrysosto-
mo) *feri potest, ut ea que iam
corrupta sunt salis perfractione in Mat
reparentur.* Diamante, diamante,
Señor, y el aspecto de pe-
dernal, quando no aprovechar
el aspecto de diamante; que
para esto se erigieron estos ofi-
cios publicos, como signo ro-
xo, con que milita Dios contra
el *Volumus* de las culpas: *Signum
Iona: secundò per Principes.*

§. IV.

NO BASTANDO PREDI-
cadores, y luezes, embia Dios cala-
midades contra los pe-
cados.

Estos son (Catolicos) los
dos signos, y las dos espa-
das, que dize Iesu Christo Se-
ñor N. bastan para defender su
hon-

honra: *Satis est*; pero si bastan: zes, providencias, guardas, y como viene el terçero signo de tantas calamidades? *Tertio per guerram, famem, & pestem*. Si bastan Moyses, y Aaron, para sacar al Pueblo de Egypto: *In manu Moysi, & Aaron*, que dixo David: el vno haziendo maravillas con la vara de el poder; y el otro con la voz, y la eloquencia: *Aaron frater tuus erit Propb ta tuus*: Si ay Predicadores, y luezes, como acude Dios à otro medio para sacar al Pueblo del Egypto de la culpa? Si en Ninive bastan para atajar pecados, y detener la ira de Dios, vn signo blanco de Ionàs con sus palabras, y vn signo roxo de el Rey, y los Magistrados con su exemplo, y sus decretos: como viene acà el signo negro sobre nosotros? Bien vemos (por mas que nos hagamos desentendidos) la tormenta que estos años nos aflige. Yà nos han aterrado los bramidos espãtosos de las vecinas pestes; yà ha bebido nuestra experiẽcia la amargura de tantas hãbres, enfermedades, y muertes repetidas, y repentinas. O España, y quantas olas te açotan! O Granada, y quantos infortunios te cercã! Hã faltado providẽcia para las hambres? No. Hã faltado guarda para la peste? Tã poco. Hã faltado medicina para tãto achaque? Menos. Pues como con tantos Predicadores, lue-

ff. 76. Origen. ho. 27. in Nu. Exod. 4 & 7.

Chris. ho. 6. ad pop.

medicina, crecen tãto las olas de los trabajos? San Paschasio lo dezia: *Impossibile est per cinam vllius artijs sanari, quem diuina vltio premit*; porque no es posible que sirvan trazas, arbitrios, y diligencias humanas, quando viene el golpe de la vëgança Divina. Nunca tuvo Constantinopla mayor prevencion para su defensa, que en tiempo del Emperador Focas Nizeforo; pero oyò vna del Cielo, que podemos tambien nosotros oir: *O Imperator! Erigis muros? Tamet si vel ad Cœlos eos educas intus cum sit malum, vrbs captu facilis est*. Aunque levantes (ò Emperador!) los muros hasta el Cielo, serà facil la entrada en la Ciudad, porque su mal està dentro de sus muros.

Veamos, pues, donde està el mal, por cuya causa nos amenaza el signo negro? Todos dezimos que ay culpas; todos conocemos que ay pecados; pero donde estan estos pecados, y culpas? No ay quien acierte donde estan. Porque? *Isais lo dirà: Dominus miscuit in medio eius spiritum vertiginis*: Dios nuestro Señor (dize el Profeta) ha permitido) asi se debe entender, advierte à Lapide) ha permitido vna enfermedad en este Reyno de Egypto de vahidos de cabeça: *Spiritu vertiginis*. Notad, Fieles, el se-

Pasch. 1. de Sa gram.

Baron ann. Chris. 964. n. 37.

N. 19

Isai. 19.

Corne. ibi. & Canon. 26. in Isai.

cre-

simil. creto. Los que padecen vahidos juzgã que se anda la casa, y que se buelue lo de abajo arriba, siendo assi que no es la casa, sino su cabeça la que se anda. Hugo Cardenal: *Spiritum vertiginis, idest infirmitatem, in qua omnia videntur volui in gyrum*. Esta es (Señor) la enfermedad mayor que padece el Reyno, y esta Ciudad, por permission de Dios, à la qual aun no se ha puesto remedio. Preguntemos (suponiendo que nazen de nuestras culpas nuestros trabajos) en quien estan estas culpas? El Pueblo luego responden q̄ en el poco acierto del gobierno, en la injusticia, y omision de los Superiores: los Superiores dizen que està la culpa en el Pueblo, en su dureza, y desconcierto de sus costumbres; y con esso, juzgando cada qual que estan las culpas en otro, ninguno pone la enmienda. Veis (Fieles) los perniciosos vahidos? Veis como la tormẽta solo ha servido de que mareados no demos con el remedio? *Spiritum vertiginis*. O sirvale Dios de curarnos de tan peligroso achaque! Pero procuremos saber donde està el Ionas de esta tempestad, y el *Volumus*, à quien amenaza el signo.

Hug. Card. in Is. 19. Naz. orat. de pau per. am.

N. 20

Ciudad afligida con tan repetidas muertes: Ciudad temerosa de mayores calamidades: puesto que el mal està

dentro, en donde està? Veamos: Es cierto (dezia S. Ambrosio) que quando Dios castiga à vna Ciudad con calamidad publica, es obligado de las culpas de sus habitadores: *Civitati, non nisi propter cõvium peccata, infertur excidium*. Tambien es cierto que Dios tiene determinado en el profundo secreto de sus ocultos juizios el numero determinado de culpas que hà de esperar: el qual cumplido, viene luego el castigo sobre la Ciudad pecadora. Esto se vè en repetidos lugares de las Divinas Letras; y assi hallamos, que prometiendo Dios à Abraham la tierra de Canaan para sus descẽdientes, le dize que llegarà la execuciõ para quitarla à los Amorreos, que seria en llenando el numero de sus culpas: *Nondum completa sunt iniquitates Amorrhœorum*. Tambien por su Profeta Amos dixo su Magestad repetidas vezes que avia de castigar à Damasco, y otras Ciudades, y Provincias en llegando à cumplirse el numero determinado de sus ofensas: *Super tribus sceleribus Damasci, & super quantum non convertar eum*; ò como leyò el Chaldeo, y Santespagnino: *Non parcami*. En llegando à la quarta vez (dize Dios) no le tengo de perdonar, sino embiarle muchas calamidades. S. Geronimo: *Quia*

Amb. serm. 85. Vid. Desp. ser. 12 per tot.

Genes. 15. Aug. li. de vit. Chris. cap. 4. Lyra in Gen. 15. Thom. Angel. ibi.

Amos 1. & 2. Chald. & Peg. ibi. Hug. Car. & Corn. ibi.

tertiò, & quartò eadem facient, cogor mutare sententiam, & plagis corrigere delinquentes. No nos detengamos en lo cierto.

S. V.

LOS PECADOS AVNOVE leues de los Superiores, y sus omisiones, son origen de los males.

N.21 Pves aora : Què pecados son los que componen esta medida oculta? Diga el doctissimo Lesio: Ad mensuram peccatorum cuiuslibet Regni primò, & maximè pertinent peccata communitatis. Los primeros son los pecados del comun.

Aora, Señor : Eodem referenda que Principes, vel Magistratus, auctoritate publica fulti, committunt. A estos del comun se reducen los pecados de los Principes, y Magistrados. Què es esto? Los pecados de los Superiores, y Iuezes son pecados de toda la Republica? Si, Señor : Eodem referenda: no solo porque la representan, como sus Ministros publicos, sino porque, si peccan, son causa de muchos pecados en el Pueblo. Ni es menester que sean pecados graves, y escandalotos: los mas ligeros bastan para que se figan en el Pueblo muchos pecados. Aora entiendo el secreto por que David llamò à su lengua

Vid. Desp. serm. 34. a n. 27.

pluma: *Lingua mea calamus scribae*. No solo pluma, sino pluma de Escritor que escribe cò velocidad: *Scriba velociter scribentis*. Raro dezir! Quiè ha visto jamás lengua que escriba? La lengua forma palabras: la pluma escribe letras, como pue de ser la lengua pluma? El mismo David responde: *Lingua mea*. No dize que son plumas todas las lenguas, sino la suya: *Lingua mea calamus*. Confidete David, Rey, Iuez, y Superior: y por esto dize que su lengua no forma palabras, sino escrituras. Las palabras de los demás son palabras; pero las palabras del Superior son escritas. Por què? Sabida es la diferencia que advirtió S. Agustín: *Quod lingua dicitur sonat, & transit; quod scribitur manet*. Lo hablado suena, y pasa brevemente; mas lo escrito persevera mucho tiempo. O lo que duran las palabras de los Superiores! Como las guarda el que las oye! *Lingua calamus*. Llana por esto David a su lengua pluma? Por mas: *Velociter scribentis*: por la brevedad con que daba los despachos, *Velociter?*

Ea, oigamos à San Hilario: *Tanquam calamus scribentis, nihil in compositum, nihil incertum agat: sed his que cogitata fuerint obtemperans, celeriter ex ratione consilij obsecundet*. El que escribe cosas de cuidado, medita

Ps. 44

Aug. in Ps. 44

N.22 Hilat. in P. 51.

Simil.

quien habla, sino como quien escribe: *Lingua mea calamus*. Por esto corto, no solo las malas palabras, sino las menos serias, y decètes, por esto igualo los picos de mi pluma cò los filos de la circunspeccion para q salga las letras bien formadas; porq se que vn lebe pelo q la pluma tenga, no solo deslucirá las letras que formò, sino, quãto en si es, todas las letras de mis sucesores, y Pueblos, que han de imitar estas letras: *Lingua mea calamus scribae*. O què digno cuidado de vn Rey, y Superior! Què debido escrúpulo de cosas pequeñas! Porque aunque sean pequeñas en si mesmas, son muy grandes en las consecuencias de los sucesores, y de los Pueblos. Està aqui el *Volumus*, à quiè el signo negro amenaza? No lo sè. Examine la conciencia lo que no averigua el respeto. Busquemos por otra parte este *Volumus*, que nos va la vida en hallarlo. Està por ventura en el sueño de la omisión? Responded, culpas, hablad, escandalos; què dezis? Diga primero Isaias: *Quomodo facta est, meretrix civitas plena iudicij?* Què ha sido esto? Pregunta el Profeta. Como ha llegado à ser ramera publica vna Ciudad tan llena de Iuezes? Parece q habla desta Ciudad: *Quomodo?* Por dõ de vino este daño? Ya respõde: *Iustitia habitavit in ea*; porque dita antes lo que ha de escribir; porque despues no es facil borrar. Pues què, si es Maestro? Le vereis (Fieles) escribir vn reglador para que por èl forme el discipulo su plana; y para esto corta con grande atencion la pluma, le iguala los picos, fòsiega el pulso, y se pone con gran consideracion à escribir. Por què es todo este cuidado? Por que han de ser sus letras el seguidor, por dõde ha de formar el discipulo las suyas. Pues aora: Si està mal cortada la pluma del Maestro; si tiene vn pico mas largo que otro, vn pelo solo que tenga, como saldrà el reglador, y como saldrà la plana del discipulo? Ello se dize: *Si pilus* (escrivia el P. Matias Fabro) *eius calamo, quantumvis tenuis, adhaereat, nihil culti exarari potest, sed totum quod scribit, aut deletur, aut inculte scribit*. Ya entiendo (Señor) por què David llama à su lengua pluma: *Lingua mea calamus scribae*. Miro (dize (que siendo Rey, y Superior, no hablo en lo que hablo, sino como Maestro escribo para el exemplo, y regla de el Reyno; reparo que las palabras que pronuncio quedà escritas, ò en el papel, ò en la memoria, para los Reyes, y Superiores, q me han de suceder, y para los Pueblos q gouierno, y han de gouernar. Pues por esto miro, y re miro lo que hablo, no como

Fabr. in auct. Dom. 3 post P. seh. 2.

N.23

Isai. 17

Tom. 5.

I en

Ciril.
Ale x.
lib. 9.
in Gen.

Ber. li.
3. de
cor fid.
cap. 5.

Aug.
Epist. 5.

1. Reg.
15.

entiempos passados habitò en ella la justicia. S. Cirilo leyò: *Iustitia dormiuit in ea.* Durmióse la Iusticia en la Ciudad, y de aille vinieron todos los males: por que (como ponderò S. Bernardo) la impunidad de los desordenes, es el origen de las culpas, y las penas: *Impunitas, incuria, soboles, insolentia mater, radix impudentia, transgressionis nutrix.* Pues, Señor: lo que dicen los escandalos al mirarse sin castigo, es que aunque ay juezes para la veneracion, no los ay para la justicia, por que ellos viuen como si no los huiera: *Rec-torum splendor attenditur* (dezia San Agustin) *& labes non attenditur animorum.*

Aver si oy salgo de vna grande dificultad, que ha dias me acompaña. Enojose Dios con Saul, por que no diò fin de los Amalecitas enemigos de su Pueblo: y Samuel, de orden de su Magestad, le dize que no ha de Reynar mas en Israel: *Pro eo quòd abieicisti sermonem Domini, abiecit te Dominus ne-sis rex.* Quando se executò esta sentençia? Aquel mismo dia, dize Samuel: *Scidit Dominus regnum Israel à te hodie.* Aqui està mi dificultad: por que si Saul consta que Reynò hasta la muerte, como se puede verificar que dexò de ser Rey en aquel dia? Muchos años Reynò despues. No Rey.

nò mas, dize el Profeta: *Hodie.* Seria porque se le abreviaron los dias? O porque perdiò el derecho para su posteridad? No fue (dize el Abulense grande) sino porque desde aquel dia perdiò el valor, y fortaleza contra los enemigos de Dios. Antes de su desobediencia, tenia Saul zelo, fortaleza, y valor, con que vencia siempre que salia à la campaña; pero despues, quedò tan cobarde, que repitiendo aquel Gigante de los Filisteos por quarenta dias continuos los oprobrios contra Israel, no tuvo ánimo para salir à la defensa. Vease, pues (dize el Expositor insigne) que se cumplió lo que el Profeta dixo: por que aunque quedò Saul con las insignias Reales, quedò Estatua de Rey; pero no Rey. Quedò Estatua para el respeto de los vasallos; mas no quedò Rey para el temor de los enemigos. *Fuit priuatus gloria regnandi* (escriuò el grande Abulense) *quia antequam peccaret, erat spiritus Domini semper in Saule, scilicet spiritus roboris, & fortitudinis, ita ut nullos hostes formidaret, sed contra omnes auderet, & omnes bello superaret, postquam autem peccauit, redditus est corde infirmus &c.*

Què diria aquel Gigante, N. 25 al ver que no salia Saul à la demanda, quando el repetia los

1. Reg.
17.

Abul. in
1. Reg.
15. q.
26.

los oprobrios? Israelitas: tenéis Rey? Como no sale al campo con migo? O Granada! Ay escandalos en esta Ciudad? Ay malos tratamientos? ay torpezas? Si, Señor, y muy Gigantes. Y el zelo dormido? Pues que han de dezir la malicia, y la insolencia, sino que viuen como quieren, porque no ay quien las reprima? *Volumus* Preguntèmos, por que ay tantos escandalos deshonestos, sin apartarse en muchos años? No mas de porque queremos, *Volumus.* Por que auiendo tantas Pragmaticas contra la profanidad de los vestidos, con que se destruyen las haciendas, y se escandaliza la Religion Christiana, crecen cada dia las profanidades? Por que queremos, *Volumus.* Por que, despues de tantos decretos contra los juramentos, y blasfemias, es esto lo mas que se oye por estas calles? Por que queremos, *Volumus.* Por que los gremios, y oficios de la Republica llaman ya à los robos, provechos de los oficiales? Por que suben quando les parece los precios, y las monedas? Por que adulteran, no haziendo segun ley las haziendas de su oficio? No mas de porque queremos, *Volumus.* Por que son ya publicos los galanteos, no solo en los lugares profanos, sino en los Sagrados Templos de Iesu Christo, que parece caso de menos valer, y

menos Cavalleria, no hazer tiempo de esperar la Missa con vna conversacion, y concierto torpe? Por que queremos, *Volumus*; ya se ve cumplido lo que dezia San Cipriano, que se tiene por licito lo que es publico; y por que, sino porque quieren? Y por que, sino por que no hallan freno que los detenga? *Consensere iura peccatis & cepit esse licitum quod publicum est.* Ea, Señor, despierte, si duerme, el zelo, empleense aqui los filos de la seberidad, y conozca tanto escandalo Gigante que ay, no Saules cobardes, sino Davides zelosos con fortaleza, y valor para derribarlos. Mucra el *volumus* à manos de la justicia, si queremos que no llegue el signo negro: *Signum Ioniae.*

§. VI.

VARIOS DEFECTOS DE Los Ministros de Iusticia, por los que vienen las calamidades.

Donde està el *Volumus*, à N. 26 quien amenaza la indignacion Divina? Está en este partito? No dudo que ay en el grandes, y limpios Ministros; pero no ay duda que basta vn Achan en quiè reyne la codicia, è interés, para que Dios castigue à todo el Pueblo: basta vno que defienda pleytos injustos, torciendo las leyes à su utilidad. Què legacia fue aquella que

Cypr. 1.
2. epist.
2. ad
donat.

Ies. 7.

que embieron los Principes de la Sinagoga al Baptista con los sabios, y doctos de la ley? *Miserunt... ut interrogarent eum: tu quis es?* No iban menos que a ofrecerle el fer Mesias, y venerarle como tal, si dixesse que lo era. Y lo creeran, si el lo dize? Sin dificultad alguna, dize San Chriostomo: *Sic autem fidedignum estimauerunt esse Ioan-nem, ut ei de se ipso dicenti crederent.* Lo mismo Santo Tomas. Hombres; que hazeis, que esta contra vuestro intento todas las escrituras? No sabeis que es texto expreso, que el Mesias ha de ser de la Tribu de Iuda? El Baptista es de la Tribu de Levi. No sabeis que el Mesias ha de hazer milagros? Ninguno ha hecho el Baptista. No sabeis que el Mesias ha de viuir entre los hombres? El Baptista viue apartado de ellos. Pues si no ay texto que le favorezca, como puede ser el Mesias? Que bien San Chriostomo! Miraron (dize) que era el Baptista de sangre Noble, illustre, de quien, o por pariente, o poderoso podian esperar alguna cosa; y a la vista de este interès hallaron salida para todas las leyes, y los textos en contrario. De suerte, que para que el Baptista fuesse Mesias, como lo deseauan para su conueniencia, aia textos; y para que Iesu Christo lo fuesse no aia texto, porque ellos no

querian que lo fuesse: *Indignum estimabant sibi ei eum Chri-sto (dize San Chriostomo) propter multa, que Ioannis claritatem demonstrabant, quorum primum erat genus illustre.* O Dios! Hallarèmos este torcer de textos entre nosotros? Hallarèmos en este patio lo q de algunos de su tiempo dixo Tito Livio, que interpretavan las leyes à su gusto, porque governaua su lengua, y su pluma el interès: *Interpretando sibi quisque iusturandum, & leges aptas faciebat.* Como se puede creer de quien cree que ay Eternidad, y quiere salvarse? Pues donde està este *Volu-mus*, que nos pone en tãto peligro? Està acaso en los otros Ministros de Justicia? Se hallarà acaso contrahecha la vara de Aaron, y su milagro? El milagro de la de Aaron estuvo en que siendo vna vara sin raizes, se vió de la noche à la mañana con hojas, flores, y frutos: *Sequenti die regresus inuenit germinasse virgam Aaron, &c.* Pero este milagro lo contrahaze la malicia, quando la vara de el Ministro, sin raizes, sin rentas, sin mayores, come, viste, y triunfa como si tuviera muchas raizes. Ay acaso estas varas contrahechas? O, no lo permita Dios, que estas varas no se pondrán en el Tabernaculo de la Gloria, sino serán arrojadas à los

Inte. l. in lo. 1. Ioan. 1. Iansen. Tolet. Caiet. ibi. Chryf. Ho. 15. in Ioan. D. Th. in Io. 1. Genes. 49. n. 10. Luc. 1. n. 5. Isai. 36. n. 6. Baruc. 3. n. 38. Nam. 17.

Chryf. in Cat. D. Th. Ioan. 1. Liv. 1. 3. dec. 1. N. 27.

à los eternos fuego! Donde està el *Volumus*, que nos tiene en tanto susto? Està en los ociosos que con titulo de Executores se van à comer los sudores de los pobres de los Lugares, haziendo pagar à cada vno el viage, y las costas por entero? O si yo viera esse Exercito de hombres, mas aplicados a vn oficio en que ganar de comer que à las tiranias de que viuen con tanto riesgo de sus almas: como creo que estuviera el Rey N. S. mas servido, y sus rentas mas corrientes de lo que estàn con tantas comisiones! Parecen estos à aquel hombre manco que fanò Iesu Christo Señor nuestro. Entrò su Magestad en la Sinagoga, y viendo alli a este hombre con la mano seca, le dixo que la estendiesse: *Extende manum tuam*; y al punto se hallò con su mano sana: *Et restituta est manus illi.* Es bien de extrañar que Iesu Christo cure à este hombre sin que el lo pida; y mas es para admirarse ver que este hombre no pida su remedio, teniendo delante à Iesu Christo, y sabiendo su poder. Dios, y Señor mio: por que le curais sin que el lo pida? Por que nunca le curara (dize San Atanasio) si aguardara su Magestad à que el pidiera. Hallavase este hombre bien con su mano maca, porque sin trabajar tenia que comer; y assi bie

hallado con la vida ociosa, no deseava, ni pidiera la sanidad. Por esto le sana Iesu Christo, aunque no lo pide, para que dexé la ociosidad, y trabaje: *Extende manum tuam.* O, que no estimarà el beneficio que recibe! No importa, que es mayor inconveniente permitir su Magestad en la Republica vn ocioso. *Surge* (dize en nombre del Salvador S. Atanasio) *surge, neque per occasionem manus, arida mendica; sed illam recuperans sanam, iam deinceps operare.* O sirvase Dios de curar tantos ociosos, y mancos para el trabajo, teniendo las manos libres para todo lo que quieren; con tanto perjuizio de la Republica! *Extende manum tuam: iam deinceps operare.*

S. VII.
NO AVIENDO PENITENCIA, ay que temer que sobre las plagas passadas venga peste.

Donde està el *Volumus*, que nos pone en tanto aprietto? Pero que me caño en en buscarle, si està en todos, y en cada vno de nosotros todos? Ay de mi, Predicador sin virtud para no poder ser instrumero proporcionado del Divino Espiritu! Por esto haze tã poco fruto en las almas este signo blanco: *Primum per Predicatores.* Ay de los Superiores, si por su omision se fomentan los

Vid. Jer. 64. n. 14. Mat. 3. N. 28.

Athan. hom. de semet. Athan. N. 28. Tom. 5. 13 peca-

pecados, y escandalos en las Republicas, debiendo ser signo roxo para acabarlos con el resplandor, y filos de la espada de la justicia! *Secundo per Principes.* Ay de todos los pecadores que vâ la indignacion de Dios descogiendo el estandarte, y signo negro de guerras, hambres, y pestes, para destruir los pecados, pues no bastan Predicadores, y Iuezes para destruirlos! *Tertio, per guerram, famem, & pestem.* Ya hemos padecido los lutos de la guerra. Ya vimos el año pasado la fertilidad que nuestros campos prometian; pero tambien vimos que abrafaron las mieses los solanos. Ya han pasado guerra, y hambre: que resta sino que venga à destruirnos vna peste? Cuidado, Catolicos, que Dios a de quitar con efecto los pecados, si no bastan voces, ni leyes para que los dexemos, contagios ay que los quiten, quitando la vida à quien los comete: Què otra cosa està indicando la mortandad que ha ayido en cinco meses, en que me dizen pasan de ocho mil los difuntos, y tantas enfermedades agudissimas? Què ha sido esto sino avisarnos Dios, para que quitando con la penitencia los pecados, no tenga que venir à quitar la pestilencia. En Eziya avisò el Apostol San Pablo (como refiere el Padre Martin de Roa)

que nuestro Señor estava muy airado contra las gentes por muchas cosas; y despues de especificar varias culpas, de no santificar las Fiestas, de las blasfemias, y juramentos, de la falta de caridad con los pobres, de los tableros publicos de juego, y otros vicios, concluye diciendo: *T que si no se enmendassen, que Nuestro Señor embiaria pestilencia grande.* Hizieron penitencia, reformaron las costumbres, y detuvierò el castigo de la peste que les amenazava de el Cielo. Què penitencia ha ayido en esta Ciudad contantos avisos? Què reformacion à vista de tantas muertes? O Christianos! Temo, temo, que venga la peste sobre nosotros, sino ay vna general enmienda de las costumbres.

Cayò en tierra Goliath al impulso de la piedra que le dió parò David: *Cecidit in faciem suam super terram.* No parò en esto, que la cabeça le cortò tambien: *Præcidit què caput eius.* O desgraciado Gigante! Quien ha causado tu ruina? Veamos: como cayò? De ojos, dize el Texto: *Cecidit in faciem suam.* Donde fue el golpe? En la frente? *Infixus est lapis in fronte eius.* Segun esto, no avia de caer, sino de espaldas, ya se ve. Como cae àzia delante? O gamos (aunque no les tengo aplicaciõ) à los Doctores Hebreos: *Nam si supinus*

Roa, l. de los Sant. de Ezi. ja.

Rabb. ap. Sã. ch. hic

caderet, caderet utique longius à David. Cayò de ojos (permitiendolo así Dios) para que cayera mas cerca de David;

porq̄ si cayera de espaldas, cayera mas lexos de David sin duda: *Caderet utique longius à Davide.* Dirè (Señor (como lo entiendo. Tenia el Gigante (del Texto consta) seis codos, y vn palmo de estatura: David iba con animo, no solo de derribarle, sino de cortarle la cabeça. Pues aora: Arrojale la piedra David, con que le hiriò en la frente: el golpe de la piedra pedía de suyo que cayesse de espaldas el Gigante, mirando al Cielo. Si cayera así, se constituyera en estado de que David estuviesse mas lexos (treze codos y medio) de cortarle la cabeça: *Caderet utique longius à Davide;* pero cayendo àzia delante, con los ojos en la tierra, se constituyera en estado de tener mas cerca à David, para q̄ empleasse en su cuello los filos de la espada. Y como cayò? Ya se sabe, con los ojos en la tierra: *In faciem suam.* Luego el mismo no recibir como debiera el golpe de la piedra, fue quien acercò al Gigante su destruccion en los filos de la espada: *Præcidit què caput eius.* Mirara al Cielo Goliath, quando recibe el golpe, y no hallara tã cerca la espada de David, ò por mejor dezir, su misma espada, y su destruccion: *Nam si*

supinas caderet, caderet utique longius à Davide. O Granada, y aun España toda! Oye, oye, que habla esta historia contigo. Tres cosas sucesivamente concurrirò para destruir al Gigante: hubo estallido de la honda, hubo golpe de la piedra, y hubo corte de la espada. No se guardò el Gigante con el estallido, y llegó el golpe; no recibió como debia el golpe, y llegó la espada à cortar le la cabeça. O Granada! Buelvo ha dezir. Què has oido en estos años pasados? Pestes en Cartagena, y en Murcia; q̄ oyes en este año presente? Peste tã cerca como en Malaga. Este ha sido estallido de la honda, con q̄ Dios te ha avisado te guardes de su ira cõ la penitencia. Què has experimentado despues, y aun estás experimentando? Hambres, en fermedades, y muertes. Este es el golpe que te alcançò porque no te guardaste al oir el estallido. Dime aora, como has recibido este golpe? Dios està justissimamente enojado contra el *Volumus* de tus culpas: te ha embiado este golpe, para que mirado al Cielo alejes de ti la espada de su rigor en vna peste, que corte sin reparo haciendas, y vidas; pero què has hecho? Mirar, y mas mirar à la tierra de tus codicias, de tus torpezas, y escandalos? *Cecidit in faciem suam super terram?* Ay

Abul. hic q. 34.

de ti, que te acercas al mas fustoso castigo! Ay de ti (dire mejor) que tu misma (como el Gigante) le acerca la espada al mejor David, para que te corte la cabeza! No lo permita Dios; pero no lo quieras tu. Levanta, levanta al Cielo los ojos, para que se alexe el castigo: *Caderet utique longius a Davide. Signum Iona, per guerram, famem, & pestem.*

N. 31 Acaba, acaba, ingrata Babilonia de pecadores, acaba de rendirte a la Divina Misericordia, antes, q̄ seas empleo eterno, despues de temporal, de la Divina Iusticia. Mira ya las escalas de tu estrago, que en habres, enfermedades, y muertes, arrija a tus rebeldes muros, para entrarte a fuego, y sangre. Ya esta descubierto el *Volumus* dentro de nosotros mismos, contra quien viene armada la indignacion de Dios. No aya mas vahidos de cabeza; sino entendamos todos, y cada vno, que cada vno somos la causa de estos castigos. Piense el mozo que el es la causa, con su libiandad, el anciano con su codicia, el señor con su mucha licencia, el Magistrado con su poco zelo, el Sacerdote, y Religioso con su tibieza, el Ministro con su avaricia, y todos con su ambicion; con su

vengança, con su torpeza, con el poco respeto a Dios, y las cosas Divinas. Oye, oye, Ciudad afligida, oye, y oyga cada vno los tratados de paz, con que por medio de las voces, y Vanderas blancas de los Predicadores, le llama, y nos llama la piedad de Dios. Si, Catolicos, penitencia, que para esto se pone este signo blanco en el Pulpito. Penitencia, Christianos, que para esto se pone en este Solio venerable el signo roxo. Penitencia, almas, que a este fin pone Dios a la vista el signo negro de las calamidades. Penitencia, hijos de Dios, que sino la hazemos, vendra la peste, la muerte, y el infierno a tomar vengança de las injurias de su Magestad. Penitencia, que seran Fiscales los Ninivitas de los Granadinos; pues sin aguardar al signo tercero, con los dos antecedentes hizieron luego penitencia de sus pecados. Penitencia cada vno, antes que a cada vno se cumpla el numero de sus culpas, que espera Dios para castigarle. Penitencia, para que Dios serene la tempestad, para que se desenoje, para que nos restituya a su gracia, a que se siga vna eternidad de Gloria: *Quam*

sera illi, &c.
SER.



SERMON

SEPTVAGESIMO,

Y PRIMERO VESPERTINO, DE LA PESTE TEMIDA, en la Iglesia Parroquial de San Gil de Granada, mostrando, y moralizando la primera causa de la peste, Dom. 1. de Quaresma de 1679.

Nunquit resina non est in Galaad? Aut medicus non est ibi? Quare igitur non est obducta cicatrix filie populi mei? Ex Jerem. cap. 8.

SALVACION:

N. 1.



El Predicador Evangelico vn Medico espiritual (dezia Origenes) a quien encomendò Dios Nuestro Señor la curacion de las almas; y debe portarse en esta curacion como Medico, procurando examinar la raiz de el accidente, para aplicarle la conveniente medicina. Medico dize que ha de ser, no Cocinero, por la diferencia grande que advirtió Philon entre vno, y otro; porque el vno pone la atenció, y cuidado en sazonar

los platos a gusto, aunque no sean de provecho, y el otro receta las medicinas que han de ser al enfermo de provecho, aunque no lo sean de gusto: *Illi quidquid ad sanitatem conducit, etiam si egroti ingratum videatur, solum magno apparatus studio; hi contra, suavia curant, vitia negligunt.* No permita Dios (Fieles mios) que quando subo a este Pulpito, como Medico de vuestras almas, suba solo a entreteneros el gusto, sin atender a nuestro provecho; pues como Medico debo examinar la raiz de vuestras enfermedades, aplicandoles, aunque amar-

Orig. ho. 1. in Ps. 37. Hug. Car. in Ier. 8. Triver. apo. 1. 12.

Simil.

Phil. 1. de Ios.

guen